

FECHA: 29/04/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FUNO
SERIE	11
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	28/04/2022
HORA	09:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	77.29 %

ACUERDOS

Primera Resolución.- Aprobar en todos sus términos los informes presentados por el Comité Técnico del Fideicomiso referidos en el artículo 28 Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, consistentes en: (i) informe del Comité de Auditoría, Comité de Prácticas Societarias y Comité de Nominaciones y Compensaciones, en términos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores; (ii) informe del Comité Técnico del Fideicomiso, respecto a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera; (iii) informe del Administrador del Fideicomiso, conforme a lo establecido en el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo la opinión favorable sobre el citado informe; y (iv) informe del Comité Técnico del Fideicomiso correspondiente a las actividades y operaciones en las que dicho Comité tuvo intervención durante el ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2021, en términos de lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, ordenándose agregar un ejemplar de dichos informes al acta que de esa Asamblea se levante.

Segunda Resolución.- Aprobar en su totalidad los Estados Financieros consolidados auditados del Fideicomiso, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 en términos indicados en los documentos que se agregaron al apéndice del Acta de la Asamblea.

Tercera Resolución.- Ratificar en su totalidad las Distribuciones de Efectivo decretadas durante el ejercicio fiscal 2021 y las políticas bajo las cuales se efectuaron las mismas.

Cuarta Resolución.- Calificar de manera positiva la independencia del señor Ignacio Trigueros Legarreta, como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, y la idoneidad para permanecer en dicho cargo.

Quinta Resolución.- Ratificar el nombramiento del señor Ignacio Trigueros Legarreta en sus cargos de: (i) Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, (ii) Vocal del Comité de Auditoría; y (iii) Vocal del Comité de Nominaciones y Compensaciones, en la inteligencia de que el mencionado señor Ignacio Trigueros Legarreta permanecerá en sus cargos durante el presente ejercicio fiscal y hasta la fecha en que presente su renuncia a sus cargos o sea removido y sustituido por quien sea nombrado como su sucesor. Se exime al señor Ignacio Trigueros Legarreta de la obligación de caucionar su manejo en el Fideicomiso.

Sexta Resolución.- Se ratifican y se aprueban todos y cada uno de los actos realizados por el Comité Técnico y en lo particular las gestiones realizadas por el señor Ignacio Trigueros Legarreta, como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, Vocal del Comité de Auditoría y Vocal del Comité de Nominaciones y Compensaciones, durante el desempeño de sus funciones en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, liberándolos de toda responsabilidad derivada del ejercicio en sus cargos, otorgándoles el finiquito más amplio que proceda conforme a derecho.

FECHA: 29/04/2022

Séptima Resolución.- Calificar de manera positiva la independencia del señor Antonio Hugo Franck Cabrera, como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, y la idoneidad para permanecer en dicho cargo.

Octava Resolución.- Ratificar el nombramiento del señor Antonio Hugo Franck Cabrera en sus cargos de: (i) Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, (ii) Presidente del Comité de Prácticas Societarias; y (iii) Vocal del Comité de Nominaciones y Compensaciones, en la inteligencia de que el mencionado señor Antonio Hugo Franck Cabrera permanecerá en sus cargos durante el presente ejercicio fiscal y hasta la fecha en que presente su renuncia a sus cargos o sea removido y sustituido por quien sea nombrado como su sucesor. Se exime al señor Antonio Hugo Franck Cabrera de la obligación de caucionar su manejo en el Fideicomiso.

Novena Resolución.- Se ratifican y se aprueban todos y cada uno de los actos realizados por el Comité Técnico y en lo particular las gestiones realizadas por el señor Antonio Hugo Franck Cabrera, como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, Presidente del Comité de Prácticas Societarias y Vocal del Comité de Nominaciones y Compensaciones, durante el desempeño de sus funciones en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, liberándolos de toda responsabilidad derivada del ejercicio en sus cargos, otorgándoles el finiquito más amplio que proceda conforme a derecho.

Décima Resolución.- Calificar de manera positiva la independencia del señor Rubén Goldberg Javkin, como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, y la idoneidad para permanecer en dicho cargo.

Décima Primera Resolución.- Ratificar el nombramiento del señor Rubén Goldberg Javkin en sus cargos de: (i) Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, (ii) Presidente del Comité de Auditoría; y (iii) Vocal del Comité de Prácticas Societarias, en la inteligencia de que el mencionado señor Rubén Goldberg Javkin permanecerá en sus cargos durante el presente ejercicio fiscal y hasta la fecha en que presente su renuncia a sus cargos o sea removido y sustituido por quien sea nombrado como su sucesor. Se exime al señor Rubén Goldberg Javkin de la obligación de caucionar su manejo en el Fideicomiso.

Décima Segunda Resolución.- Se ratifican y se aprueban todos y cada uno de los actos realizados por el Comité Técnico y en lo particular las gestiones realizadas por el señor Rubén Goldberg Javkin, como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, Presidente del Comité de Auditoría y Vocal del Comité de Prácticas Societarias, durante el desempeño de sus funciones en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, liberándolos de toda responsabilidad derivada del ejercicio en sus cargos, otorgándoles el finiquito más amplio que proceda conforme a derecho.

Décima Tercera Resolución.- Calificar de manera positiva la independencia del señor Herminio Blanco Mendoza, como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, y la idoneidad para permanecer en dicho cargo.

Décima Cuarta Resolución.- Ratificar el nombramiento del señor Herminio Blanco Mendoza en sus cargos de: (i) Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, (ii) Presidente del Comité de Nominaciones y Compensaciones y (iii) Vocal del Comité de Auditoría, en la inteligencia de que el mencionado señor Herminio Blanco Mendoza permanecerá en sus cargos durante el presente ejercicio fiscal y hasta la fecha en que presente su renuncia a sus cargos o sea removido y sustituido por quien sea nombrado como su sucesor. Se exime al señor Herminio Blanco Mendoza de la obligación de caucionar su manejo en el Fideicomiso.

Décima Quinta Resolución.- Se ratifican y se aprueban todos y cada uno de los actos realizados por el Comité Técnico y en lo particular las gestiones realizadas por el señor Herminio Blanco Mendoza, como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, Presidente del Comité de Nominaciones y Compensaciones y Vocal del Comité de Auditoría, durante el desempeño de sus funciones en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, liberándolos de toda responsabilidad derivada del ejercicio en sus cargos, otorgándoles el finiquito más amplio que proceda conforme a derecho.

Décima Sexta Resolución.- Calificar de manera positiva la independencia del señor Alberto Felipe Mulás Alonso, como

FECHA: 29/04/2022

Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, y la idoneidad para permanecer en dicho cargo.

Décima Séptima Resolución.- Ratificar el nombramiento del señor Alberto Felipe Mulás Alonso en sus cargos de: (i) Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, y (ii) Vocal del Comité de Prácticas Societarias, en la inteligencia de que el mencionado señor Alberto Felipe Mulás Alonso permanecerá en sus cargos durante el presente ejercicio fiscal y hasta la fecha en que presente su renuncia a sus cargos o sea removido y sustituido por quien sea nombrado como su sucesor. Se exime al señor Alberto Felipe Mulás Alonso de la obligación de caucionar su manejo en el Fideicomiso.

Décima Octava Resolución.- Se ratifican y se aprueban todos y cada uno de los actos realizados por el Comité Técnico y en lo particular las gestiones realizadas por el señor Alberto Felipe Mulás Alonso, como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso y Vocal del Comité de Prácticas Societarias, durante el desempeño de sus funciones en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, liberándolos de toda responsabilidad derivada del ejercicio en sus cargos, otorgándoles el finiquito más amplio que proceda conforme a derecho.

Décima Novena Resolución.- Se ratifica y se aprueba se pague a los Miembros Independientes del Comité Técnico del Fideicomiso, por el desempeño de su cargo en el Comité Técnico y en los Comités del Fideicomiso durante el año de 2022, la cantidad anual de USD \$80,000.00 (Ochenta Mil Dólares 00/100 Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de Norteamérica).

Vigésima Resolución.- Se designa al Administrador, F1 Management, S.C., para que nuevamente presente la propuesta de honorarios a los Miembros Independientes del Comité Técnico en los parámetros autorizados por esta Asamblea de Tenedores.

Después de la exposición del este punto de Orden del Día: (i) se toma nota de la lectura por parte del Presidente de la Asamblea, del informe del Fideicomiso de Control sobre la ratificación de la totalidad de los cargos de los miembros del Comité Técnico (no independientes) y sus respectivos suplentes, en la inteligencia de que estos permanecerán en sus cargos durante el presente ejercicio fiscal 2022 y hasta la fecha en que sean removidos o que estos renuncien a sus cargos y sean sustituidos por quienes sean nombrados como sus sucesores, agradeciendo su leal desempeño en el cargo que han venido ocupando y liberándolos de cualquier responsabilidad en que pudieran haber incurrido en el ejercicio de sus encargos durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, otorgándoles el finiquito más amplio que proceda conforme a derecho; eximiendo a los miembros (no independientes) del Comité Técnico, de la obligación de caucionar su manejo en el Fideicomiso; y (ii) que derivado de las resoluciones tomadas por esta Asamblea, en los puntos III, IV, V, VI, VII, así como con lo expuesto en el presente punto del Orden del Día, los Comités del Fideicomiso, quedarán ratificados e integrados de la siguiente manera:

Comité de Auditoría del Fideicomiso FIBRA Uno, identificado con el número 1401

Nombre	Cargo
Rubén Goldberg Javkin	Presidente
Herminio Blanco Mendoza	Vocal
Ignacio Trigueros Legarreta	Vocal

Comité de Prácticas Societarias del Fideicomiso FIBRA Uno, identificado con el número 1401

Nombre	Cargo
Antonio Hugo Franck Cabrera	Presidente
Alberto Felipe Mulás Alonso	Vocal
Rubén Goldberg Javkin	Vocal

Comité de Nominaciones y Compensaciones del Fideicomiso FIBRA Uno, identificado con el número 1401

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 29/04/2022

Nombre	Cargo
Herminio Blanco Mendoza	Presidente
Antonio Hugo Franck Cabrera	Vocal
Ignacio Trigueros Legarreta	Vocal
André El-Mann Arazi	Vocal
Isidoro Attie Laniado	Vocal

Comité Técnico del Fideicomiso FIBRA Uno, identificado con el número 1401

Miembro Propietario Miembro Suplente Miembro Independiente

Moussa El-Mann Arazi (quien también acostumbra a usar el nombre de Moisés El-Mann Arazi) Charles El-Mann Fasja ----
André El-Mann Arazi Charles El-Mann Jafif ----
Isidoro Attie Laniado Eduardo Cherem Harari ----
Elías Sacal Micha Alberto Sacal El-Mann ----
Max El-Mann Arazi Charles El-Mann Metta ----
Abude Attie Dayán Isaac Attie Laniado ----
Jaime Kababie Sacal Rafael Kababie Sacal ----
---- Ignacio Trigueros Legarreta
---- Antonio Hugo Franck Cabrera
---- Rubén Goldberg Javkin
---- Herminio Blanco Mendoza
---- Alberto Felipe Mulás Alonso

Vigésima Primer Resolución.- Se designan como delegados especiales de esta Asamblea a los señores Moussa El-Mann Arazi (quien también acostumbra a usar el nombre de Moisés El-Mann Arazi), André El-Mann Arazi, Gonzalo Pedro Robina Ibarra y Alejandro Chico Pizarro y se les autoriza para que conjunta o separadamente instruyan al Fiduciario los términos y condiciones de todos los actos que deba celebrar para cumplimentar las resoluciones emanadas de esta Asamblea, sirviendo esta Acta como carta de instrucción para todos los efectos legales a los que haya lugar. Asimismo, se autoriza a los señores Moussa El-Mann Arazi (quien también acostumbra a usar el nombre de Moisés El-Mann Arazi), André El-Mann Arazi, Gonzalo Pedro Robina Ibarra y Alejandro Chico Pizarro, para que conjunta o separadamente, en caso de ser necesario o de considerarlo conveniente, comparezcan ante el notario público de su elección con el fin de protocolizar parcial o totalmente el Acta que de esta Asamblea se levante, y en caso de ser necesario, comparezcan personalmente o a través de las personas que designen, ante cualquier registro público para inscribir cualquiera de las resoluciones aquí adoptadas.